REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de julio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1123.
RADICADO: 05360 31 03 001 2022 00107 00

Se incorpora a las presentes diligencias para los fines pertinentes; constancia de notificación personal remitida a la demandada Import Print S.A.S. por correo electrónico certificado, con constancia de entrega y recibo del 22 de junio de 2022. Por lo anterior, una vez vencido el termino de traslado de la demanda en concordancia con el artículo 8° del Decreto 2213 de 2022, se proseguirá como el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 36** fijado en la página web de la Rama Judicial el **13 DE JULIO DE 2022** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

4

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **212b4f1595b0f07343a3368ea10535eea5d8a01c70bb7d719674070e073c9294**

Documento generado en 12/07/2022 01:46:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica